

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

39074 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por procedimiento abierto, para servicios de asistencia técnica para la medición de la influencia de la información al usuario en el uso del agua en el ámbito privado.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Investigación Desarrollo e Innovación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Investigación Desarrollo e Innovación.
 - 2) Domicilio: Calle José Abascal, nº 10, planta 3ª.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 4) Teléfono: 91-545 10 00. Extensión 1259.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 299/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de asistencia técnica para la medición de la influencia de la información al usuario en el uso del agua en el ámbito privado.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72316000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente mas ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 490.000,00 euros. IVA (%): 18. Importe total: 578.200,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1 a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11, apartados 1 y 7, del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 29 de diciembre de 2010, hasta las 13:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, nº 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Canal de Isabel II, Salón de Actos, calle Santa Engracia, nº 125, edificio 1, planta baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid.
 - c) Fecha y hora: 21 de enero de 2010, a las 9:30 horas.
9. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 11 de noviembre de 2010.
11. Otras informaciones: A) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 12 de noviembre de 2010.- Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Ceballos Aguarón.

ID: A100083721-1